



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra corporativa Banco Nación- Estacionamiento LEANDRO GASPAR PERALTA

VISTO:

El Expediente EX-2024-01065638- -UNC-ME#FL mediante el cual la Facultad de Lenguas eleva la situación del Bar Cantina que se encuentra en esta Institución.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta de interés de esta Casa de estudios que se realicen las diligencias necesarias para resolver la situación expuesta en cuanto al Bar de la Facultad;

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria 07/21, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 24 de Junio de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$4.800 (pesos cuatro mil ochocientos), a favor de PERALTA LEANDRO GASPAR CUIT 20-28430499-4, con motivo de gasto de estacionamiento por realización de trámites, según el siguiente detalle:

Fecha	Número de recibo	Monto

24/06/25

CP00P019803C01165S001

\$4.800

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.004.004.12.22.00.00.02.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 por \$4.800

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.